www.csn.es

CSN/AIN/19/IRA-2024/2018



Página 1 de 4

## ACTA DE INSPECCIÓN

<b>D.</b> ac	, funcionario del Consejo de Seguridad Nuclear (CSN), creditado como inspector,
DI	ERTIFICA: Que se personó el once de abril de dos mil dieciocho en el SERVICIO DE IFRACCIÓN DE RAYOS X Y ANÁLISIS POR FLUORESCENCIA, de la FACULTAD DE IENCIAS, sita en Zaragoza.
er di co	a visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el mplazamiento referido, destinada a caracterización de materiales mediante ifracción de rayos X con fines de investigación, cuya autorización vigente fue oncedida por Resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas, del linisterio de Industria, Turismo y Comercio, de fecha 17-03-08.
Su	Inspección fue recibida por Dª. , con Licencia de upervisora, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en uanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.
in er po equ ar e	a representante del titular de la instalación fue advertida previamente al inicio de la ispección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y odrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo utiliza en notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación portada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o estringido.
	equerida y suministrada, resulta:
-	Disponen de tres equipos para análisis de materiales por espectrometría de difracción de rayos X, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,
-	Los equipos están marcados y etiquetados reglamentariamente.

www.csn.es

## CSN/AIN/19/IRA-2024/2018



Página 2 de 4

	-	El equipo , está instalado en un recinto blindado de uso
		exclusivo ubicado en la primera planta. Fuera del recinto blindado se encuentra el equipo
	-	El equipo está en estado no operativo, por avería.
	-	Los equipos y están
		dentro de sendas cabinas blindadas, en dos dependencias ubicadas en la planta
		sótano
	_	El equipo , está en estado no operativo, por
		avería
	_	El recinto y las cabinas blindadas estaban señalizados radiológicamente para
		poner de manifiesto el riesgo de exposición existente. Disponen de sistemas de
		seguridad (redundantes, independientes y de fallo seguro) que impedían la
		irradiación con puerta abierta, reducían el nivel de radiación a valores de fondo
		en caso de apertura de puerta e interrumpían la radiación al pulsar un botón de emergencia que requería rearme manual.
		emergencia que requeria realme manual.
	DO	S. EQUIPAMIENTO DE RADIOPROTECCIÓN.
	_	Disponen de un monitor portátil de radiación con lecturas en unidades de tasa
274.00		de dosis equivalente, n/s 000313, calibrado en el
18		en fecha 18/09/14
re '	` <b>-</b> .	Disponen de un procedimiento de calibración cuatrienal para el monitor de
	35	radiación.
	W-2	. <i> </i>
	arni.	MANUELES DE DADIACIÓN
	JR	ÉS. NIVELES DE RADIACIÓN.
	-	Las tasas de dosis equivalente (en promedio y sin descontar el fondo radiológico
		natural) obtenidas durante la inspección, en el entorno del equipo fueron < 0.5 μSv/h.
	ÇU	ATRO. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN.
	_	Disponen de una licencia de Supervisora en vigor, a nombre de Dª.
		v una licencia de Operadora en vigor, a nombre de Dª.

Pedro Justo Dorado Dellmans, 11. 28040 Madrid

Tel.: 91 346 01 00 Fax: 91 346 05 88 www.csn.es

## CSN/AIN/19/IRA-2024/2018



	Los trabajadores están clasificados radiológicamente en función de las dosis que puedan recibir como resultado de su trabajo en categoría B con dosímetro individual de solapa.
	Las últimas lecturas dosimétricas, emitidas por y correspondientes al mes de febrero de 2018, no presentaban valores significativos.
CIN	CO. DOCUMENTACIÓN, GENERAL.
	Disponen de registros de verificación semestral de los parámetros y sistemas relacionados con la seguridad radiológica de los equipos de rayos X (sistemas de seguridad, blindajes y señalización radiológica), realizados en mayo y noviembre de 2017 en los equipos
,	Disponen de un Diario de Operación legalizado por el CSN. Reflejaba la información relevante. Los registros estaban firmados por un Supervisor que le responsabilizaba de los mismos. No constaba ningún suceso ni incidente radiológico desde la última Inspección.
	Han enviado el informe anual correspondiente al año 2017
-	Disponen del certificado de mantenimiento preventivo del equipo de fecha 15/02/18.

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el Real Decreto 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el Real Decreto 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la sede del Consejo de Seguridad Nuclear a diecisiete de abril de dos mil dieciocho.

Pedro Justo Dorado Dellmans, 11. 28040 Madrid Tel.: 91 346 01 00 Fax: 91 346 05 88

www.csn.es



## CSN/AIN/19/IRA-2024/2018

Página 4 de 4

TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del Real Decreto 1836/1999, se invita a un representante autorizado del SERVICIO DE DIFRACCIÓN DE RAYOS X Y ANÁLISIS POR FLUORESCENCIA, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta:

CONFORME

Zarapota, 9 de Mayo 2018